

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

San Pedro, 30 De julio de 2014

Nº 1710 /VISTOS:

La necesidad de contar con equipos para el Liceo Polivalente de San Pedro, en el marco del Proyecto "Adquisición Equipamiento y Equipos Liceo Polivalente de San Pedro, Código Bip.: 30139331-0.

Resolución Exenta Nº 299, de 03 de Marzo de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Aprobando convenio del proyecto de inversión denominado "Adquisición Equipamiento y Equipos Liceo Polivalente de San Pedro ", Código BIP: 30139331-0.

Decreto de Alcaldía Nº 554 con fecha 11 de Marzo de 2014 de la Municipalidad de San Pedro, en el cual se aprueba el convenio de ejecución del proyecto " Adquisición Equipamiento y Equipos Liceo Polivalente de San Pedro" código BIP: 30139331-0.

ORD. 1336, de fecha 20.05.2014, del Gobierno Regional, que Autoriza Adquisición de los equipos del Proyecto: "Adquisición de equipos Liceo Polivalente de San Pedro", vía Grandes Compras, Convenio Marco.

Orden de Compra ID 4497-27-CM14

La necesidad de corregir un error de transcripción en el Decreto De Alcaldía Nº11483 de fecha 03.07.2014 de Apruébese la emisión de orden de compra ID 4497-27-CM14.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

DECRETO:

APRUÉBESE la siguiente modificación al Decreto Alcaldía Nº 1483 de fecha 03.07.2014, apruébese la siguiente emisión de orden de compra ID 4497-27-CM14:

Donde dice

"**APRUÉBESE**, La siguiente emisión de Orden de Compra ID 4497-24-CM14, proveniente del Convenio Marco ID 2239-8-LP11 "Eqaudiovis, fotográfico, Seguridad, GPS".

Debe decir

"**APRUÉBESE**, La siguiente emisión de Orden de Compra ID 4497-27-CM14, proveniente del Convenio Marco ID 2239-8-LP11 "Eqaudiovis, fotográfico, Seguridad, GPS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/CMM/JPA/yon.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.